



REFORMA DEL ESTATUTO POR
AMPLIACION DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ANONIMA "QUIMAPLAST"
S.A.-----

=====

CUANTIA: INDETERMINADA.-

=====

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta i uno de octubre del año dos mil cinco, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado, Notario Público Titular Trigésimo de este cantón, comparece la señora MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ, soltera, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA ANONIMA "QUIMAPLAST" S.A.; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación de conocer doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a



Dr. Piero Ayca Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

su digno cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la señora MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el uno de junio de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A., cuyo domicilio principal es la ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta años y con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES (US\$10'000.000,00) y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES (US\$5'000.000,00) B) Mediante Declaración Juramentada elevada a Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini,



el ocho de febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de febrero del año dos mil, se resolvió de acuerdo a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con fecha cuatro de febrero del dos mil, aumentar el capital suscrito en CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) más sobre el actual de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), quedando aumentado el capital suscrito dentro del límite preestablecido por el capital autorizado de la compañía en DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00), quedando el capital suscrito y pagado, y la consecuente reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el diez de marzo del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de mayo del dos mil, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A. suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, más sobre el actual de diez millones de sucres, quedando un capital suscrito y pagado de veinte millones de sucres, y un capital autorizado de cuarenta millones de sucres. D) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la



Dr. Piero Ayón Vique
Notario Trigesimo
Cantón Guayaquil

Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A., en sesión celebrada el diez de octubre del año dos mil cinco, resolvió: Punto Unico.- Ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía. E) Autorizar para tal efecto al Gerente General de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General en ese día.-

TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo dispuesto por La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A., en sesión celebrada el diez de octubre del año dos mil cinco, la señora MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento: Uno) Se amplía el objeto social de la Compañía; Dos) Se reforma parcialmente el estatuto social de la Compañía en los términos establecidos en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal referida anteriormente; Tres) Se deja constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ, representante legal de la Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A. y en mi calidad de Gerente General declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de obra pública ni

Guayaquil, 4 de Julio del 2003

00000 3

Srta. Ejecutiva
MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

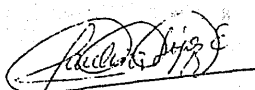
Cumplenos informarles, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "QUIMAPLAST" S.A., en sesión celebrada el día de hoy, la nombró GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Empresa.

En virtud de la designación, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía.

Sus atribuciones y facultades constan en la Escritura de Constitución de Compañía "QUIMAPLAST" S.A., otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 27 de Abril de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Junio de 1998. Aumentó su capital con la respectiva reforma de sus estatutos sociales, el 10 de Marzo del 2000, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Mayo del 2000.

Particular que comunico a Usted, para los fines Legales Consiguientes

Atentamente,


Sra. Paulina López de León
Secretaria AD-HOC

Razón : Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "QUIMAPLAST" S.A., para el cual he sido elegida y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil 4 de Julio del 2003.


Ejecutiva Maria A. León Pérez
C. C. # 0911384592
Ecuatoriana

Dom.- Ohmedo y Roberto Astudillo (Milagro)

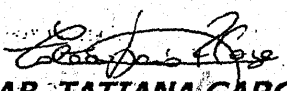


Dr. Piero Ayora
Notario Trigesimo
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**QUIMAPLAST**" S.A.; a favor de **MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ**; de fojas **82.249 a 82.251**, Registro Mercantil número **12.209**, Repertorio número **18.421.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, nueve de Julio del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 60136
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUESE-COMPUTO: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 1141

**ACTA DE UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA "QUIMAPLAST" S.A. CELEBRADA " EL 10
DE OCTUBRE DEL 2005 "**

En Guayaquil, a los diez días del mes de octubre del año dos mil cinco, siendo las 11H30, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela El Paraíso calles Los Almendros, manzana F solar 53-54 esquina de ésta ciudad, encontrándose presente los accionistas de la **Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A.**, al tenor de lo previsto en el Artículo 213 y 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre la **Ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía.**

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Maria León Pérez	19.999	\$ 799,96 USD
Saúl León Pérez	1	\$ 0,04 USD

Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de dólar americano cada una. Estando presente todo el capital social de la compañía, y habiéndose acordado unánimemente que se celebre ésta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se la declara instalada, actuando como Presidente Ad-hoc de la Compañía el señor Ingeniero Químico José Fernando Quiroz Pérez quien dispone inmediatamente que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta la señora María Auxiliadora León Pérez.

PUNTOS UNICOS DEL ORDEN DEL DIA. - 1. - Tratar sobre la **Ampliación del Objeto Social de la Compañía.** - 2. - La **Reforma Parcial de los Estatutos Sociales.** - Preside la sesión y actúa en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Compañía el señor Ingeniero Químico José Fernando Quiroz Pérez.

Tomando en consideración el orden del asunto a tratarse, estima el señor Presidente Ad-hoc que a ésta Junta le corresponde resolver en definitiva, sobre la ampliación del objeto social de la compañía, con el propósito que la empresa tenga mayor actividad mercantil en su desenvolvimiento. Y, como los accionistas han manifestado que no desean dilatar más el procedimiento, desean resolver en ésta Junta todo lo relacionado con la

C. Fernando Quiroz Pérez
Ingeniero Químico
CANTÓN GUAYAQUIL

ampliación del objeto social de la compañía. En éstas circunstancias y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la Junta resuelve: 1.- Que se amplié el objeto social de la **Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A.**, tomando en cuenta para el efecto la nueva actividad comercial y económica en beneficio de la sociedad, razón por la cual se declara por unanimidad ampliado el objeto social de la compañía. 2.- Reformando para este efecto el artículo segundo del estatuto, los mismos que dirán: "**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** Por añadidura lo siguiente, la compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra-venta, fabricación e intermediación de productos farmacéuticos y afines tales como alcohol, menthiolate, agua oxigenada, etc., así como importar toda clase de maquinarias, equipos, materiales y herramientas que tengan relación con su objeto, podrá intervenir en calidad de socio o accionista en toda clase de compañías legalmente constituidas o que fueren a constituirse, intervenir en convenios de asociación con otras compañías y en general a toda clase de actos civiles y de comercio permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto". Este texto es aprobado de forma unánime por los accionistas, y además, se deja en claro que el texto del objeto social del Estatuto Social de la constitución de la compañía no se modifica, ni se altera, teniendo para el efecto plena vigencia. La Junta resuelve además, autorizar al Representante Legal de la Compañía la señora **MARIA AUXILIADORA LEÓN PEREZ**, para que en su calidad de **Gerente General** pueda realizar todas las gestiones y trámites conducentes a su legalización por la presente Junta.- El **Presidente Ad-hoc** declara concluidos los asuntos a tratarse, por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la junta y concede un momento de receso para que el Secretario Ad-hoc pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la presente Junta General. Reinstalada la sesión el Secretario Ad-hoc procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes por tratarse de junta General Extraordinaria Universal.-----

Firmado) Ingeniero Químico José Fernando Quiroz Pérez, Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado) Maria Auxiliadora León Pérez, Secretario Ad-hoc de la Junta; Firmado) Saúl Antonio León Pérez, Accionista de la Compañía; Firmado) Maria Auxiliadora León Pérez, Accionista, por "**QUIMAPLAST**" S.A. .-

033405
Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de juntas generales de la compañía a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 10 de Octubre del dos mil cinco.-



Maria Leon Perez
Maria Leon Perez

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



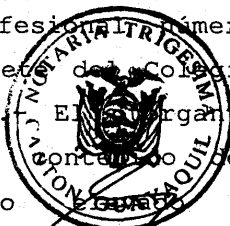
Dr. Pedro Aycoff
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL



00000 6

mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el
Estado Ecuatoriano. QUINTA: DOCUMENTOS

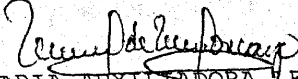
HABILITANTES.- Sírvase usted, señor Notario,
insertar al respectivo protocolo, para que queden
formando parte de esta escritura, copia
certificada de La Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas de la Compañía Anónima
"QUIMAPLAST" S.A., en sesión celebrada el diez de
octubre del año dos mil cinco; así como la nota de
mi nombramiento de Gerente General aceptado e
inscrito; y, dejo constancia que autorizo al
Abogado Ronald Stanley Barona Rosado para que a
nombre de mi representada, gestione la aprobación
e inscripciones de esta escritura y realice
cuantos trámites legales fueren menester para su
cabal eficacia. Firmado) RONALD STANLEY BARONA
ROSADO.- Abogado.- Matrícula profesional número
diez mil novecientos setenta i siete del Colegio
de Abogados del Guayas. Es copia. El presente
aprueba en todas sus partes el contenido del
presente instrumento, dejándolo a
escritura pública para que surta sus efectos
legales.- Quedan agregados en calidad de
documentos habilitantes el Nombramiento del
Representante Legal y copia del Acta de Junta
General de Accionistas de la compañía. La cuantía
de esta escritura, por su naturaleza, es
indeterminada.- Leída esta escritura de principio



Dr. Piero Ayón
NOTARIO
GUAYAS

a fin, por mi, el Notario, en alta voz al
otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de
acto conmigo. Doy fe.-

p. COMPAÑÍA ANONIMA "QUIMAPLAST" S.A.
RUC.No.0971450696001


SRA. MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ
C.C.No. 0911384592
C.V.No. 2450084.



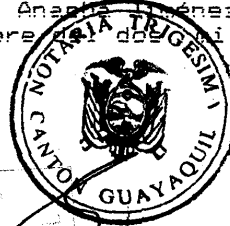
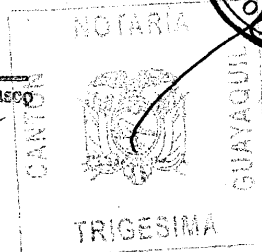
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA "QUIMAPLAST" S.A., que selloy firmo en la ciudad de Guayaquil el treinta i uno de octubre del dos mil cinco.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

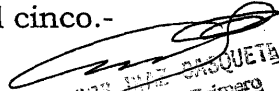


RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de reforma de estatutos de la compañía "QUIMAPLAST S.A.": otorgada ante el Notario Titular Trigesimo de Guayaquil, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el treinta y uno de octubre del dos mil cinco, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número CERO CINCO-G-II-CERO CERO CERO SIETE SIETE TRES UNO, suscrita el dieciseis de noviembre del dos mil cinco, por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), abogada María Ana Pérez Torres. Guayaquil diecisiete de noviembre del dos mil cinco.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Notario XXX del Canton Guayaquil -
SUPLENTE



DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. **05-G-IJ-0007731**, Dictada por la Abogada Maria Anapha Jimenez Torres, Directora Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el **16 de Noviembre del 2005**, se tomó nota al margen de la reforma de estatuto que antecede al margen de la matriz de la **constitución** de compañía "**QUIMAPLAST**" S.A., otorgada ante mí, el 27 de abril de 1998.- Guayaquil, diecisiete de Noviembre del año dos mil cinco.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vicentino Primero
Cancón Guayaquil





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

00000 9

1.- **Certifico:** que con fecha veintidós de Noviembre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0007731, dictada el 16 de Noviembre del 2005, por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **QUIMAPLAST S.A.**, de fojas 121.289 a 121.303, Registro Mercantil número 22.719 y anotada el veintidós de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número **44.615** del Repertorio.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

[Firma]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLARI
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
de Notarías, reformada por el Decreto Supremo Número
2336, de Marzo 31 de 1975, D.S. FE: Que la fotocopia precedente
que consta de 118 folios es exacta al documento
que se me exhibió.
Guayaquil, 25 NOV 2005

ORDEN: 44615
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: *[Firma]*

[Firma]
Notario XXX del Cantón Guayaquil
SUPLENTE